



CUADERNOS
DE LA

DIVERSIDAD CULTURAL

Buenas Prácticas del MERCOSUR

EDICIÓN ESPECIAL
Medidas de Contingencia
durante la Pandemia COVID - 19

Cuadernos de la Diversidad Cultural
Buenas Prácticas del MERCOSUR
Medidas de contingencia durante la pandemia Covid - 19
Ciudad de Asunción del Paraguay
Año 2020

ISBN: 978-99967-34-34-2



9 789996 734342



CUADERNOS DE LA
DIVERSIDAD
CULTURAL

Buenas Prácticas del MERCOSUR

EDICIÓN ESPECIAL

Medidas de Contingencia
durante la Pandemia
COVID - 19



COORDINACIÓN GENERAL Y COMPILACIÓN

Puntos Focales de la Comisión de Diversidad Cultural del MERCOSUR Cultural

Por Paraguay

María Luz Saldívar Bogado
Fátima Báez

Por Argentina

Alicia Graciela Agüero
Laura Andrea Arruzazabala

DISEÑO GRÁFICO

Yamila Belén Mendiburo

SECRETARÍA TÉCNICA DEL MERCOSUR CULTURAL

Maximiliano Vera
María Constanza Costa

AGRADECIMIENTOS

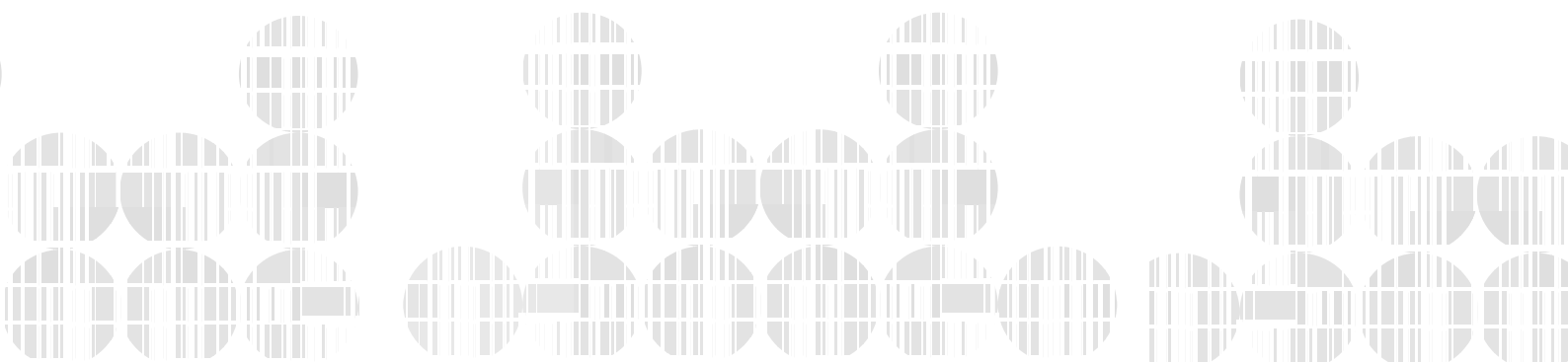
A los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR que participaron de esta Edición Especial:
CHILE, COLOMBIA, URUGUAY, PARAGUAY y ARGENTINA

Es una publicación de la Comisión de Diversidad
Cultural del MERCOSUR Cultural

Presidencia Pro-Témpore Paraguay 2020

ÍNDICE

PRESIDENCIA PRO-TÉMPORE DEL PARAGUAY PALABRAS DE APERTURA	pág.6
ARGENTINA CULTURA DE LA SOLIDARIDAD	pág.7
CHILE CONVOCATORIAS PARA EL SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE COVID - 19	pág.31
COLOMBIA ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR A LA PANDEMIA POR COVID - 19 EN EL SECTOR DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA	pág.50
PARAGUAY MEDIDAS DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURAL NACIONAL A CAUSA DEL COVID - 19	pág.69
URUGUAY ACCIONES PARA EL SECTOR CULTURAL GENERADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID - 19	pág.82



Sembrar para el futuro

La pandemia del COVID - 19 no solo es una cuestión de salud pública, sino que revela la estrecha relación y dependencia de todas las áreas de la existencia humana.

Además, trae consigo medidas sanitarias como el aislamiento social para salvaguardar vidas, generando de esta forma una gran crisis económica a escala global.

Dentro de este panorama poco alentador los estados recurren a políticas públicas circunstanciales para hacer frente a esta emergencia.

Los Estados Partes y los Estados Asociados del MERCOSUR conscientes de esta realidad trazan planes sociales de apuntalamiento y protección para los sectores culturales de sus países. Tampoco descuidan a los colectivos y grupos de la Diversidad Cultural ya que es sabido que los mismos se hallan en situación de vulnerabilidad. En efecto, sostener a los sectores diversos y ayudar a la recuperación de las comunidades en esta coyuntura, implica sembrar para el futuro, puesto que, sin la participación de las mismas, es imposible alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

En este sentido, la Comisión de Diversidad Cultural del Mercosur decide realizar una edición especial de los Cuadernos de la Diversidad dedicada a las medidas paliativas para las comunidades diversas ante la pandemia. Este número lleva por título “Medidas de contingencia durante la pandemia por COVID - 19”, donde los países explican brevemente las estrategias de mitigación adoptadas desde los Estados.

Este trabajo se realiza con los miembros de la Comisión de Diversidad, de Argentina y Paraguay, de los Estados Partes y Asociados, de forma mancomunada y armoniosa. En la ocasión, dejamos a consideración de todos y todas ustedes, la mencionada publicación.

Rubén Capdevila Yampey
Ministro de Cultura de la República de Paraguay
Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR Cultural 2020

CULTURA DE LA SOLIDARIDAD

ARGENTINA



Ministerio de Cultura
Argentina

Presidente

Dr. Alberto Fernández

Vice Presidenta

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Cultura

Prof. Tristán Bauer

Secretario de Gestión Cultural

Lic. Arturo Maximiliano Uceda

Secretaria de Desarrollo Cultural

Lic. María Lucrecia Cardozo

Director Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria


Lic. Juan Esteban Buono Repetto

Directora Nacional de Integración Federal y Cooperación Internacional

Lic. Ariela Peretti

Directora de Derechos Humanos en Cultura

Prof. María Fabiana Almeida



Frente a una pandemia mundial que espanta y mata, la diversidad cultural constituye el horizonte simbólico que nos humaniza para construir esperanza en medio de la incertidumbre.

En un mundo donde crecen los discursos racistas y xenófobos anclados en el individualismo y la sospecha del otro, los Estados están obligados a replantearse las agendas y prioridades para encontrar una salida en conjunto. Así como los conocimientos médicos para lograr la cura forman parte del acervo cultural científico, las diversas expresiones culturales y artísticas cumplen un rol fundamental y deben ser protegidas y garantizadas por políticas públicas.

La cultura es humanización porque nos permite comprender que el cuidado del otro y del planeta, es el cuidado más profundo de uno mismo. Siguiendo este pensamiento y con la convicción de que es importante desarrollar una cultura de la solidaridad, desde el Ministerio de Cultura de la Nación Argentina nos pusimos al servicio de la emergencia sanitaria.

Esta pandemia nos plantea un desafío impensado y obliga a profundizar debates y pensamientos sobre cómo queremos construir nuevos horizontes colectivos. Por eso en la propuesta de la *“Edición especial de los Cuadernos de la Diversidad Cultural. Buenas prácticas en el MERCOSUR. Medidas de contingencia durante la Pandemia COVID - 19”*, vemos plasmado un proyecto regional que nos permitirá intercambiar experiencias y reflexiones transitando el camino de la solidaridad y la diversidad desde una perspectiva latinoamericana.

El salir fortalecidos como humanidad, de esta crisis, depende de nosotros.

Tristán Bauer
Ministro de Cultura de la República Argentina

Presentación

En el marco de la pandemia ocasionada por el COVID - 19, los países han adoptado medidas excepcionales para la protección de la población. En este sentido, el Ministerio de Cultura de la República Argentina, ha definido una serie de estrategias direccionadas a dar respuestas a las y los profesionales de la cultura que se ven restringidos en sus posibilidades de desarrollar las actividades que normalmente desempeñaban, a los colectivos de la diversidad cultural: migrantes, afrodescendientes, indígenas y a la población en general que se encuentra en situación de confinamiento en sus hogares como forma de garantizar su salud.

Una serie de medidas han sido dirigidas a la oferta de apoyos económicos, como el Fondo Desarrollar, destinado a espacios culturales, o el Programa Puntos de Cultura que, en estas circunstancias, dispondrá de mayores recursos para aportar a las organizaciones culturales, con una línea especial dedicada a las comunidades indígenas.

Se extendió el sistema de becas, como el implementado por el Fondo Nacional de las Artes: Sostener Cultura.

Se abrieron espacios virtuales para compartir expresiones artísticas, experiencias, reflexiones y publicaciones. En esta línea se encuentra la Plataforma Formar Cultura y las experiencias propuestas por el Instituto Nacional de la Música INAMU y por el Teatro Nacional Cervantes.

A continuación presentamos algunas de las acciones implementadas por el Ministerio de Cultura de la República Argentina.



FORMAR CULTURA

**Plataforma de aprendizaje a distancia
para creadores culturales**

Cursos y experiencias digitales para repensar y fortalecer tu proyecto.

Intercambio entre colegas y vinculación con las casas de estudio.

Biblioteca digital.

COMENZAR

Dirección Nacional
de Formación Cultural

Secretaría de
Gestión Cultural



Ministerio de Cultura
Argentina

1. Formar Cultura

Organismo ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación Argentina - Secretaría de Gestión Cultural.

Tipo de ayuda: Plataforma virtual de capacitación y formación.

Beneficiarios: Personas interesadas en formarse y compartir experiencias en el campo cultural.

Diagnóstico: A partir del confinamiento obligado por la pandemia COVID -19, se ha limitado el acceso a la formación y al intercambio entre profesionales de la cultura de manera presencial. Cursos, foros, mesas de debate y otros espacios de reflexión, se han interrumpido por un período que aún resulta indeterminado.

Qué es: La plataforma Formar Cultura surge como una manera de generar un espacio virtual que reúna la información que antes circulaba de manera material y presencial. Además de aportar contenidos de formación y actualización en el campo cultural también ofrece la posibilidad de formar redes de profesionales para el intercambio de pensamientos y producciones. Se trata de una plataforma virtual de aprendizaje que brinda herramientas digitales y recursos destinados a hacedores/as culturales y público interesado para sumar oportunidades de acceso a la formación y generar redes de intercambio y aprendizajes.

Cuenta con una biblioteca de material especializado en prácticas culturales con acceso libre a bibliografía y recursos actualizados, un espacio formativo y de intercambio donde se comparten cursos, charlas y la comunicación entre pares además de brindar información sobre la oferta de estudios universitarios dirigidos a la gestión cultural.

Link: <https://formar.cultura.gob.ar/>





Fondo Desarrollar **CONVOCATORIA PARA ESPACIOS CULTURALES**

Apoyo económico para centros culturales, peñas milongas, clubes de música en vivo, espacios de arte y diseño, circo, danza y teatro independiente.

Inscripción en cultura.gob.ar

Argentina unida



Ministerio de Cultura
Argentina



2. Fondo Desarrollar

Organismo ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación Argentina - Secretaría de Desarrollo Cultural.

Tipo de ayuda: Asistencia económica.

Beneficiarios: Personas humanas y jurídicas que desarrollen actividades de producción, formación, investigación y promoción en las áreas del arte y la cultura.

Diagnóstico: La restricción de las actividades y los eventos culturales desarrollados en los espacios multifuncionales abiertos a la comunidad, implica una situación riesgosa en torno a la subsistencia de amplios sectores de la cultura, en este sentido, el rol del Estado como garante de los derechos culturales propone acciones paliativas en la difícil coyuntura de la pandemia.

Qué es: Es un fondo concursable por un total de 30 millones de pesos, que tiene como objetivo ayudar al sostén de los espacios culturales distribuidos a lo largo del territorio nacional, orientado al apoyo económico para el mantenimiento operativo o cancelación de los gastos corrientes encuadrado en la emergencia sanitaria.

Link: <https://www.cultura.gob.ar/fondo-desarrollar-apoyo-economico-para-espacios-culturales-8911/>





CONVOCATORIA 2020 PUNTOS DE CULTURA

Apoyo económico y técnico para proyectos culturales comunitarios de todo el país

+ info www.cultura.gob.ar



Secretaría de
Gestión Cultural



Ministerio de Cultura
Argentina



3. Puntos de Cultura

Organismo ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación Argentina - Secretaría de Gestión Cultural.

Tipo de ayuda: Apoyo financiero (subsidios) y técnico para la realización de proyectos culturales comunitarios.

-Nuevos Puntos de Cultura: Financiamiento hasta trescientos mil pesos (\$300.000)

-Nuevos Puntos de Cultura (de base): Financiamiento hasta ciento veinticinco mil pesos (\$125.000)

-Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional:

Financiamiento para organizaciones con personería jurídica hasta trescientos mil pesos (\$300.000) y sin personería jurídica hasta ciento veinticinco mil pesos (\$125.000)

-Nuevos Puntos de Cultura Indígena: Financiamiento hasta trescientos mil pesos (\$300.000)

-Redes que nuclean Organizaciones Sociales: Financiamiento hasta setecientos mil pesos (\$700.000)

Beneficiarios: Personas humanas y jurídicas vinculadas a proyectos que trabajen las líneas planteadas. Entre las segundas pueden enmarcarse colectivos y organizaciones sociales sin fines de lucro, regularmente constituidas bajo cualquiera de las modalidades admitidas por la legislación vigente (asociaciones, fundaciones, mutuales, cooperativas), que desarrollan o desean implementar proyectos comunitarios en las líneas previstas e incorporarse a la Red Nacional de *Puntos de Cultura*.

Diagnóstico: La emergencia sanitaria impacta en la necesidad de sostener el fortalecimiento del trabajo de base, la participación social y la organización comunitaria mediante propuestas que puedan contener los efectos sociales y económicos en la actual situación de pandemia COVID -19. En respuesta a tal situación pueden mencionarse dos etapas: la primera durante el aislamiento social, preventivo y obligatorio, con actividades remotas de reproducción, relevamiento, investigación u otros aspectos ligados a la preparación de las actividades futuras y, la segunda, con actividades relacionadas a la comunidad, que se concretarán cuando el contexto sanitario y la normativa vigente lo permita.

Qué es: Es un aporte financiero y técnico destinado al financiamiento de proyectos comunitarios orientados a la adaptación del funcionamiento del espacio cultural y comunitario a nuevas tareas relacionadas con la emergencia; al uso de nuevas plataformas y la utilización creativa de las tecnologías; a la elaboración y circulación de contenidos culturales, de obras artísticas, de servicios y bienes culturales; y/o propuestas basadas en el desarrollo de actividades territoriales en relación con la comunidad. Éstas abarcan las siguientes once temáticas: Comunicación comunitaria, Economía social y cooperativismo, Diversidad sexual y de género: igualdad de género, Niñez y adolescencia, Proyectos educativos, deportivos y de fomento de la lectura, Colectivos artísticos comunitarios, Proyectos artísticos, Derechos culturales, Identidad y memoria, Soberanía alimentaria y ambiental, Cultura del cuidado y buen vivir.

El programa se resuelve en cinco líneas de trabajo: Nuevos Puntos de Cultura, Nuevos Puntos de Cultura (de base), Puntos de Cultura integrados a la Red Nacional, Nuevos Puntos de Cultura Indígena y Redes que nuclean Organizaciones Sociales.

Link:<https://www.cultura.gob.ar/convocatoria-2020-puntos-de-cultura-8873/>



4. Concurso fotográfico Banderas en tu corazón

Organismo ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación Argentina - Secretaría de Gestión Cultural-Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria.

Tipo de ayuda: Premios económicos a tres (3) fotos por categoría (profesional y general) en las siguientes ponderaciones, niveles y montos:

1° Premio: Setenta y Cinco Mil Pesos (\$ 75.000)

2° Premio: Cuarenta Mil Pesos (\$ 40.000)

3° Premio: Veinte Mil Pesos (\$ 20.000)

Menciones: seis (6) menciones especiales con premios de cinco mil pesos (\$5.000) cada una y menciones generales sin premio económico.

Diploma y exhibición de las obras seleccionadas en las actividades planificadas vinculadas al "Año del General Manuel Belgrano".

Beneficiarios: La convocatoria del presente concurso se encuentra destinado a personas humanas, mayores de dieciocho (18) años, argentinas nativas o por opción o extranjeras con residencia acreditada de al menos cinco (5) años en el país, interesadas en participar en algunas de las dos categorías que estructuran el certamen.

-Categoría profesional: refiere a personas humanas que tengan al menos una de estas condiciones; amplia trayectoria y/o formación acreditada en la actividad fotográfica o publicaciones de su autoría en medios gráficos o digitales.

-Categoría general: orientada a personas humanas aficionadas a la fotografía y público en general.

Diagnóstico: Ante la situación de emergencia sanitaria actual, es necesario el desarrollo de propuestas culturales innovadoras que permitan la generación de dinámicas interactivas y creativas durante el confinamiento social, preventivo y obligatorio.

Qué es: La presente convocatoria se encuentra orientada a la presentación de material fotográfico que exprese miradas diversas y significantes asociadas a nuestro mayor símbolo patrio en conmemoración al *Año del General Manuel Belgrano*. En vistas a la mayor accesibilidad en la producción de imágenes digitales facilitadas por los dispositivos de uso masivo, los participantes del certamen enviarán fotografías tomadas en la casa, o anteriores, hasta diez (10) años de antigüedad, ligadas a las diferentes modalidades de relacionarnos con la Bandera Argentina en la vida cotidiana teniendo como criterio fundamental el

respeto a las medidas previstas en la etapa de aislamiento social, preventivo y obligatorio debido a la pandemia COVID - 19.

La selección de las obras ganadoras estará a cargo de un jurado compuesto por cinco (5) integrantes que evaluarán requerimientos alusivos a la calidad técnica y/o cumplimiento de requisitos administrativos.

Link: <https://www.cultura.gob.ar/concurso-de-fotografia-en-casa-banderas-en-tu-corazon-9011>



Plan ——— PODESTA

#CulturaDeLaSolidaridad



Ministerio de Cultura
Argentina

5. Plan Podestá- INT (Instituto Nacional del Teatro)

Organismo ejecutor: INT. Instituto Nacional del Teatro.

Tipo de ayuda: Subsidios en la siguientes líneas: Preservación de Salas, Preservación Operativa de Elencos, Salas y Teatristas Argentinos (Catálogo de Espectáculos 2020) y Preservación Operativa de Elencos, Salas y Teatristas Argentinos (Sostenimiento de Producciones Teatrales Vigentes).

Beneficiarios: Sectores de las artes escénicas con personería jurídica.

Diagnóstico: En el contexto actual de emergencia sanitaria COVID - 19 y en el marco de las medidas de contingencia, es importante plantear la generación de lineamientos propositivos que ayuden a mejorar la coyuntura desfavorable en el sector de las artes escénicas.

Qué es: Aportes especiales destinados a: la preservación de salas y espacios escénicos que hayan recibido el subsidio de Funcionamiento de Sala, en el período comprendido desde agosto 2018 – marzo 2020; cachet de dos funciones para todas las producciones que integran el Catálogo de Espectáculos del Programa INT Presenta y los espectáculos seleccionados para participar de la 34º Fiesta Nacional del Teatro y, finalmente, aportes orientados a los espectáculos que hayan recibido el subsidio de Producción de Obra y los colectivos teatrales que hayan recibido el subsidio de Actividad de Grupo en el período agosto 2018 – marzo 2020, equivalente al cachet de una función del Programa INT Presenta.

Link: <https://www.cultura.gob.ar/plan-podesta-para-potenciar-al-teatro-independiente-argentino-8868/>



FONDO NACIONAL DE LAS ARTES

BECA X SOSTENER CULTURA

Abierta la inscripción
del **7 al 14 de mayo**
de **2020**.

Informes:
fnartes.gov.ar

Inscripción:
plataforma.fnartes.gov.ar



Argentina **unida**



Ministerio de Cultura
Argentina

6. Beca Sostener Cultura- Fondo Nacional de las Artes

Organismo ejecutor: Fondo Nacional de las Artes.

Tipo de ayuda: Becas a artistas, artesanos y creadores individuales.

Financiamiento: hasta veinte mil pesos (\$20.000) por solicitante.

Beneficiarios: Artistas, creadores y trabajadores de la cultura de nacionalidad argentina o extranjera que puedan comprobar residencia en el país desde hace más de dos años.

Diagnóstico: En el marco de la emergencia económica y sanitaria que atraviesa el país, las dificultades en la obtención de ingresos producidas por la merma de las actividades artísticas y la discontinuidad en los proyectos, causada por distintas razones, agudizan situaciones de vulnerabilidad social.

Qué es: Es una convocatoria a becas destinada a trabajadores de las artes y la cultura que se encuentren atravesando situaciones de vulnerabilidad social en esta coyuntura de crisis ocasionada y/o agravada por la pandemia. Cada postulante puede solicitar un monto de hasta veinte mil pesos (\$20.000) para financiar gastos vinculados al desarrollo y recuperación de la actividad artística (materiales, equipamiento, viáticos, honorarios, servicios, manutención).

Link: <https://fnartes.gob.ar/becas/beca-sostener-cultura>



7. Compartir Cultura

Organismo ejecutor: Ministerio de Cultura de la Nación Argentina.

Tipo de ayuda: Plataforma accesible y gratuita a las producciones artísticas y culturales del Ministerio de Cultura de la Nación Argentina.

Beneficiarios: Los ciudadanos y las ciudadanas que presenten interés en las distintas producciones audiovisuales alusivas a diferentes campos de las artes y la cultura, contenidas en un repositorio virtual único.

Diagnóstico: En la actual situación de aislamiento social, preventivo y obligatorio es importante que el Estado garantice el derecho al acceso cultural, en consonancia con la visibilización de las producciones nacionales y el trabajo cultural argentino en este contexto de emergencia sanitaria.

Qué es: Es una plataforma de fácil acceso a distintas producciones de gran calidad realizadas en el marco de diversos programas y medios del Ministerio de Cultura de la Nación. Presenta contenidos audiovisuales de las expresiones artísticas y culturales del país, ordenada y catalogada en los siguientes ejes: música, reflexiones, patrimonio y teatro.

Link: <https://compartir.cultura.gob.ar/>



8. Libro % 2020

CONABIP (Comisión Nacional de Bibliotecas Populares)

Organismo ejecutor: Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP)

Tipo de ayuda: Provisión de libros virtuales a 50 % de su valor.

Beneficiarios: Bibliotecas populares de todo el país con personería jurídica e Industria editorial.

Diagnóstico: La emergencia sanitaria causada por el Coronavirus COVID -19 impacta de manera determinante en el desarrollo previsto de las actividades en las bibliotecas populares a lo largo del país y requiere su readaptación al actual escenario de pandemia, además de líneas de acción que contribuyan al sostenimiento de las empresas editoriales que ya estaban inmersas en una difícil situación debido a la caída de producción y ventas.

Qué es: El Programa Libro % 2020 facilita la provisión de material bibliográfico, de manera virtual, a las bibliotecas populares, afianzando de manera continua la propuesta de garantizar la adquisición de libros seleccionados de acuerdo a los intereses y necesidades de sus comunidades, al 50 % de su valor.

En esta coyuntura particular, la CONABIP y el Ministerio de Cultura de la Nación redoblan el apoyo financiero en vistas al compromiso asumido en torno al impulso a la lectura y a la industria editorial, acuerdo que fuera rubricado también por la Fundación El Libro, Cámara Argentina del Libro y Cámara Argentina de Publicaciones

Link: <https://www.cultura.gob.ar/convocatoria-a-editoriales-programa-libro-2020-8919/>



9. Convocatoria de Fomento Solidario INAMU (Instituto Nacional de la Música)

Organismo ejecutor: INAMU. Instituto Nacional de la Música

Tipo de ayuda: Subsidios a personas humanas

Beneficiarios: Personas músicas no comprendidas en el Ingreso Familiar de Emergencia implementado por el Gobierno Nacional.

Diagnóstico: A partir del análisis de la situación realizado por el INAMU se obtuvieron datos del Registro Único de Músicos y Agrupaciones Musicales Nacionales del impacto desfavorable para las personas que se dedican a la música y están inscriptas en las categorías C y D de Monotributo.

Qué es: Esta convocatoria es Solidaria porque no tiene como finalidad otorgar herramientas para desarrollar proyectos artísticos-musicales, sino que el objetivo es colaborar con quienes están en una situación de extrema emergencia económica y no disponen de ingresos mínimos para poder garantizar su subsistencia ante esta situación que afecta las posibilidades de trabajar a las y los artistas, músicos y músicas.

Link: <https://inamu.musica.ar/convocatorias-de-fomento/convocatoria-fomento-solidario-2020>



10. Programa de estrenos por CineAr INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales)

Organismo ejecutor: INCAA. Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales.

Tipo de ayuda: Estreno de obras audiovisuales argentinas a través de la señal de TV CINE.AR y la plataforma de cine CINE.AR PLAY.

Beneficiarios: Personas humanas y jurídicas del sector audiovisual.

Diagnóstico: Las restricciones a las que obliga la cuarentena y el aislamiento social originados en la pandemia ocasionada por el COVID - 19 no permiten reuniones ni acciones presenciales de difusión.

Qué es: Los estrenos de películas programados por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) durante la emergencia sanitaria se difundirán en la señal de TV CINE.AR y en la plataforma de CINE.AR PLAY en forma gratuita, ante la imposibilidad de estrenar en salas cinematográficas.

Link: <http://www.incaa.gov.ar/>



11. Fondo Musical Solidario

Organismo ejecutor: INAMU (Instituto Nacional de la Música).

Tipo de ayuda: Creación de un fondo solidario para fomentar la ayuda a personas músicas en la Argentina a través de subsidios.

Beneficiarios: Personas músicas registradas en la Convocatoria de Fomento Solidario.

Diagnóstico: En el contexto de pandemia ocasionada por el COVID - 19 los artistas y productores culturales han visto deteriorada su posibilidad de trabajar. La crisis económica concomitante limita también la capacidad de recaudación del Estado. Esta situación ha llevado a desarrollar creativamente estrategias para generar fondos de financiamiento en el Ministerio de Cultura de la Nación.

Qué es: Desde el Instituto Nacional de la Música se propone ampliar los beneficios de las personas dedicadas a la música contemplados en la Convocatoria de Fomento Solidario por parte de personas, empresa, fundación, asociación civil u organización que quieran realizar aportes monetarios a través de un depósito. Teniendo como base la solidaridad característica en nuestra sociedad y en apoyo a la iniciativa del músico-luthier Oscar Fischer, quién donó parte de sus ingresos, el INAMU crea el Fondo Musical-Solidario.

Link: <https://inamu.musica.ar/fondomusicalsolidario>



12. *Cervantes online*

Organismo ejecutor: Teatro Nacional Cervantes

Tipo de ayuda: Creación de un programa de difusión virtual que acerca la producción del Teatro Nacional Cervantes al público en general.

Beneficiarios: Público en general.

Diagnóstico: La situación de pandemia limita el contacto presencial del hecho teatral que se consume en un espacio donde se dan cita un conjunto de actrices y actores con su público. Durante los próximos días ésto no será posible de realizar pero no por ello se dejará de cumplir con una de las premisas básicas que tiene el Cervantes como único teatro nacional: promover desde el Estado Nacional la difusión de aquellos bienes simbólicos que garanticen una justa distribución del capital cultural en nuestra sociedad. Hoy la tecnología nos brinda herramientas de comunicación novedosas y accesibles que pueden acercar al público de distintas maneras.

Qué es: Se puso en marcha la adaptación de una serie de contenidos en las plataformas online del Teatro Nacional Cervantes. Con el objetivo de acercar al público nuevamente al teatro, se suben y se subirán al canal de YouTube del Teatro Nacional Cervantes y a las redes sociales, distintos espectáculos teatrales ya estrenados, charlas con actrices, actores y directores teatrales, trivias y juegos con premios, extractos de conferencias, y muchos otros contenidos.

Link: <https://www.teatrocervantes.gob.ar/noticias/cervantes-online>



CRÉDITOS

Autores:

María Fabiana Almeida

Alicia Graciela Agüero

Laura Andrea Arruzazabala

Equipo de la Dirección de DDHH en Cultura

Norma Acosta

Orlando César Agüero

Gustavo Javier Baca

Yamila Belén Mendiburo

María Agustina Pandolfi

Viviana Prado

María Paula Raed

Victoria Sánchez Naughton

Harumi Soma

Marino Sosa

Adriana Noemí Vazquez

CONVOCATORIAS PARA EL
SECTOR CULTURAL EN EL MARCO DE
LA PANDEMIA DE COVID - 19

CHILE

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio



CHILE
LO HACEMOS
TODOS

Presidente de la República

Sebastián Piñera Echenique

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Consuelo Valdés Chadwick

Subsecretario de las Culturas y las Artes

Juan Carlos Silva Aldunate

Subsecretario del Patrimonio Cultural

Emilio de la Cerda

Jefe de Asuntos Internacionales

Ramón Solís Muñoz

Jefa Departamento Ciudadanía Cultural


Patricia Rivera Ritter

Coordinador Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes

Manuel Guerra Castillo

**Directora Centro de Extensión Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio, Centex**

Rocío Douglas González




En Chile hemos adoptado una serie de medidas para enfrentar la compleja situación que debido al COVID - 19 afecta a las trabajadoras y trabajadores de las culturas, las artes y el patrimonio, como también a los espacios y organizaciones culturales, museos, bibliotecas, archivos y sitios patrimoniales. Este sector ya venía sufriendo los efectos económicos provocados por el contexto social de octubre de 2019, el que obligó a posponer o cancelar encuentros de concurrencia masiva. Todo ello ha agudizado la condición de precariedad que define en general al sector, debido a la informalidad en el empleo, que tiende a invisibilizarlo.

Para ir en su apoyo, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desde los primeros días de desatada esta pandemia, ha flexibilizado criterios y plazos de ejecución de programas en curso. Ha convocado a mesas de trabajo sectoriales, realizando encuestas y generado insumos. Adicionalmente, se han reorientado recursos, a través de convocatorias destinadas al fomento de la creación artística y a proteger espacios y organizaciones, así como a la adquisición de contenidos culturales.

También hemos reforzado y diversificado la oferta virtual de nuestra institución, a través de nuevas plataformas y contenidos digitales. Pero el alto consumo de éstos durante el confinamiento, ha reafirmado diagnósticos previos, como el bajo porcentaje de la población con acceso a Internet, brecha que podría perpetuar la desigualdad de acceso a la cultura, que debe ser un espacio de todos y para todos. Sin duda, las plataformas digitales llegaron para quedarse, lo que no significa que vayan a reemplazar la presencialidad. La experiencia personal, íntima y social es irremplazable.

En otro orden de temas, no puede dejar de preocuparnos el peligro sanitario que corren ante esta pandemia los pueblos originarios, así como comunidades de cultores y cultoras de patrimonio inmaterial. Con este propósito hemos estado en contacto con las autoridades sanitarias locales para relevar esta prioridad. Desde ya, como institución y en diálogo con diversos agentes, estamos abocados a reflexionar y proyectar el escenario post COVID - 19. Me refiero, por ejemplo, al impacto del aumento de la oferta y el consumo digital: sus barreras, la necesidad de capacitación y profesionalización, lo que nos ha llevado a crear la Unidad de Cultura Digital en el Ministerio, para coordinar y proyectar los esfuerzos que se realizan en este sentido. Así también tenemos el desafío de prepararnos para la probable resistencia a regresar a los espacios públicos por las marcas del confinamiento y el distanciamiento físico, y todo lo que dice relación con la restitución del tejido social.



No seremos los mismos luego de esta pandemia, que dejará mucha tristeza por la partida de seres queridos, su cara más dura y desoladora. Por eso creo que también ya debemos trazar estrategias para que los espacios culturales puedan volver a vincularse con sus públicos y comunidades, para que seamos capaces de reencontrarnos en espacios donde la ciudadanía se sienta cultural, social, emocional y físicamente segura.

Consuelo Valdés Chadwick

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile

Fundamentación

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MinCap) tiene como principal objetivo colaborar con el Jefe de Estado en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan al desarrollo cultural y patrimonial de manera armónica y equitativa en todo el territorio nacional. En el contexto COVID - 19 ha elaborado una serie de medidas de contingencia a fin de proteger y garantizar los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, con el objeto de paliar los efectos sociales y económicos debido al estado de emergencia sanitaria.

Resumen

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (MinCap) abre cuatro (4) ejes de financiamiento, los cuales han sido elaborados a partir del trabajo con las mesas sectoriales y de los resultados de una Consulta Pública Online impulsada por la institución, realizada entre el 23 de marzo y el 13 de abril pasado, que recogió información sobre el estado de situación de más de 15 mil personas, organizaciones culturales y colectivos artísticos, producto de la emergencia sanitaria provocada por el brote de COVID - 19. Esta reorientación de recursos se destinará -principalmente- a la adquisición de contenidos culturales (pagos de derecho de autor), al fomento de la creación artística, a la protección de los espacios y organizaciones culturales afectadas en razón de la contingencia, y a la formación y mediación artística.

Link: <https://www.cultura.gob.cl/plandeapoyo/>

1. APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES:

Convocatoria línea de apoyo a espacios culturales, destinado a las organizaciones y espacios culturales. Esta línea se enmarca dentro del nuevo Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC)^[1], y tiene como objetivo asegurar la continuidad de organizaciones que ofrecen programación y/o productos artísticos.

Convocatoria de fortalecimiento de la gestión y programación, modalidad inicial, para entregar financiamiento basal que permita a los espacios y organizaciones aumentar sus posibilidades de desarrollo y sostenibilidad, apoyando en la gestión para dar continuidad a la programación de todas aquellas organizaciones culturales, con y sin fines de lucro que tengan más de dos años de existencia.

Convocatoria de fortalecimiento de la gestión y programación, modalidad trayectoria, busca entregar financiamiento basal plurianual, que permita a las organizaciones aumentar sus posibilidades de desarrollo y sostenibilidad, apoyando en la gestión para dar continuidad a la programación de todas aquellas organizaciones culturales sin fines de lucro que tengan más de cinco años de existencia.

Convocatoria de redes de espacios y agentes culturales, el objetivo es entregar financiamiento para la conformación y consolidación de redes de espacios culturales, para desarrollar acciones de circulación de obras, programación, promoción, difusión de la red, desarrollo de públicos y fortalecimiento de las organizaciones asociadas y sus equipos de trabajo.

Convocatoria Línea Planes de Desarrollo de Públicos, invita a espacios culturales que cuenten con personalidad jurídica chilena de derecho privado, tiene por objeto financiar la elaboración y ejecución de planes de desarrollo de públicos de espacios culturales, para incentivar la implicación y participación de comunidades y audiencias.

Fondo para el mejoramiento integral de museos, es administrado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, como parte de su misión de promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile. La iniciativa cuenta con dos líneas: Equipamiento Museográfico y Colecciones.

2. ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES:

Adquisición de ediciones digitales de libros de autores chilenos, generará la adquisición de libros electrónicos de autores chilenos, para realizar acciones virtuales o presenciales, como parte del programa Diálogos en Movimiento y otras acciones de mediación del Plan Nacional de la Lectura. Se encontrarán también disponibles para la ciudadanía a través de la Biblioteca Pública Digital^[2] y acciones de mediación coordinadas desde el Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas.

**FONDOS
CULTURA**

FONDART NACIONAL

Más información en
fondosdecultura.cl



Adquisición de contenidos de estrenos chilenos para exhibición en Onda

Media^[3], consiste en la adquisición de licencias de exhibición a películas y largometrajes de ficción y documental que hayan visto afectado su estreno, en salas comerciales e independientes, para su presentación en Onda Media, beneficiando directamente a productores y distribuidores.

Adquisición de derechos de obras e investigaciones de artes escénicas,

destinado a los artistas de las diferentes disciplinas de las artes escénicas ganadores de proyectos Fondart desde 2017 en adelante. Estos contenidos se pondrán a disposición en las plataformas digitales del ministerio.

Adquisición de contenidos para catálogo de artes escénicas,

destinado a creadores y mediadores de las artes escénicas para integrar el futuro catálogo de contenidos digitales que implementará la Secretaría Ejecutiva de Artes Escénicas.

Adquisición de derechos de obras de artistas visuales regionales

emergentes, orientado a artistas visuales de regiones que hayan sido beneficiarios de Fondart desde 2017 en adelante. Estos contenidos se pondrán a disposición en las plataformas digitales del ministerio.

Adquisición de obras y/o derechos de contenidos de obras de artes de la visualidad,

adquisición de obras de artistas de la visualidad (fotografía, nuevos medios y artes visuales) que pasarán a ser parte del “Programa Nacional de Adquisiciones de obras de artes” de la Subsecretaría de las Culturas. Las obras serán seleccionadas por un comité de expertos del campo de las artes de la visualidad con experiencia, conocimiento sectorial y perspectiva nacional.

**Convocatoria
de Fomento
a la Creación,
Producción
y Circulación
Nacional en
Artes Escénicas**

**Línea de
Creación
o Producción
Disciplinas
Artísticas
Fondart**



Adquisición de piezas de artesanía para completar colecciones nacionales, consiste en la adquisición de piezas de artesanos, Sellos de Artesanía, Maestros Artesanos o Ciudades Artesanales, con el objetivo de nutrir y completar colecciones existentes en instituciones públicas que exponen y conservan estas obras.

Adquisición de contenidos culturales de arquitectura, la primera modalidad, consiste en la adquisición de contenidos culturales desarrollados en el campo de la arquitectura, para su exhibición en las distintas plataformas digitales del Ministerio. La segunda, en la contratación de derechos de propiedad intelectual de proyectos editoriales y curatoriales ya realizados, tanto de creación, mediación o investigación para circulación futura en espacios culturales, museos, centros culturales o galerías relacionadas con el Ministerio.

Adquisición de servicios de diseño para espacios culturales, se contratarán los servicios de profesionales del diseño, a través de convocatoria pública, para desarrollar herramientas gráficas, creativas e innovadoras, que fomenten la difusión, sensibilización y educación en espacios culturales.

3. FOMENTO A LA CIRCULACIÓN, CREACIÓN Y/O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE CALIDAD:

Apoyo a ediciones de obras literarias, se financiarán iniciativas ya postuladas a la convocatoria 2020, pertenecientes a las líneas de Creación y Fomento a la Industria. De esta forma, se apoyará a creadores y creadoras para la finalización de sus obras y, además, se financiará la edición de libros, beneficiando no solo a los autores y autoras, sino también a editores, distribuidores y otros agentes de la cadena del libro a nivel nacional.

Línea de circulación y creación artística – Fondo de la Música, esta línea invita a los distintos agentes del sector a postular proyectos cuyo objetivo sea contribuir a la creación, circulación y difusión de música nacional, junto a la generación de contenidos formativos del ámbito musical. Dichos contenidos estarán disponibles para la ciudadanía a través de diferentes formatos de soporte digital que aseguren el libre acceso.

Convocatoria Línea de Apoyo a Espacios Culturales

Convocatoria de Fomento a la Creación, Producción y Circulación Nacional en Artes Escénicas



Pago a músicos nacionales por presentaciones online, tiene por objeto contribuir a la circulación y difusión de la música nacional a través de la transmisión online de presentaciones musicales de solistas o agrupaciones, ya sea de música clásica-docta, popular o de raíz folklórica, utilizando para esto las diversas plataformas digitales que aseguren el acceso gratuito para el público.

Financiamiento de creación de canciones u obras musicales inéditas, apoyará proyectos de un/a autor/a y/o compositor/a correspondiente al género de música clásica-docta; y dos canciones u obras inéditas de un/a autor/a y/o compositor/a correspondiente al género de música popular y género de raíz folklórica.

Apoyo especial a festivales de cine, se apoyarán los festivales de cine agrupados en la red de festivales para que, dada la imposibilidad para realizar sus instancias, puedan desarrollar los mismos de manera online con la implementación de una página web, beneficiando así a diferentes agentes del sector audiovisual.

Apoyo a circulación regional de Artes Escénicas Itinerantes, convocatoria regional para creadores y agrupaciones en los territorios para que realicen circulación de producción artística, tanto en formato presencial como digital, que propicie la cobertura territorial y difunda el trabajo de los artistas y agrupaciones escénicas. Dirigida a creadores y agrupaciones regionales de Artes Escénicas: Teatro, Danza, Artes Circenses, Ópera, Narración Oral y Títeres.

Selección de obras de artes de la visualidad para catálogo en línea, su principal objetivo es difundir la obra de artistas visuales a nivel nacional. Se trabajará con curadores, quienes realizarán una selección de obras que formarán parte de este proyecto editorial digital, el cual será un catálogo en línea de artistas de norte a sur, que se alojará en la página web del Centro Nacional de Arte Contemporáneo Cerrillos^[4], la Galería Gabriela Mistral^[5] y el Centro de Extensión de las Artes^[6], y será de acceso abierto a la ciudadanía.

**Convocatoria
Línea
Planes de
Desarrollo
de Públicos
25 de junio
de 2020**



**Convocatoria
de Fomento a
la Difusión,
Circulación
y Creación
Musical,
Modalidad
Ventanilla
Abierta**



Realización de ferias de artesanía en todo el país, se realizará una feria nacional y se apoyará la realización de al menos una feria artesanal por región. Busca potenciar la participación en instancias multisectoriales, mediante talleres de Maestros Artesanos^[7]. Estas instancias irán acompañadas de una campaña digital para su difusión #regalaartesanía.

Plataforma digital Economía Creativa, potenciará el acceso y difusión de contenidos para los trabajadores de la cultura. La plataforma contará con acceso a cursos, material descargable, seminarios online y mentorías especializadas, otorgando material formativo en temas como propiedad intelectual y digitalización.

Programa de fortalecimiento de la identidad cultural regional, se dispone un fondo para que las SEREMIS puedan proponer acciones de emergencia, pasando las medidas por la aprobación de los Consejos Regionales. Las medidas deben ir en línea con los cuatro ejes propuestos en el plan de apoyo.

Línea de Creación y Circulación Artes Escénicas, su objetivo es entregar financiamiento total o parcial para proyectos presentados por artistas, creadores, cultores/as y/o gestores /as y agentes culturales del país, para la ejecución de proyectos de Artes Escénicas. Permite que organizaciones culturales como festivales, carpas de circo, espacios culturales, circuitos y redes, entre otros, puedan invitar a artistas, compañías o agrupaciones, o a programadores o representantes chilenos destacados que residan en el país, a participar en eventos de difusión y circulación a desarrollar en la región de domicilio de la organización.

Línea de Creación o Producción Disciplinas Artísticas Fondart, esta línea de concurso tiene por objetivo contribuir a la generación de proyectos de artistas, creadores(as), cultores(as) y/o gestores (as) y agentes culturales del país en aquellas disciplinas artísticas y ámbitos culturales del Fondo relativas a las artes visuales, nuevos medios, fotografía, arquitectura, diseño, artesanía y gestión cultural (vinculadas a las disciplinas aquí mencionadas) para la creación y producción o bien sólo producción de obras que puedan postular en calidad de creador(a) o artista en los ámbitos que financia esta línea, siempre y cuando el proyecto considere las acciones que involucran el proceso creativo, tales como investigación para la creación, experimentación, conceptualización

teórica y práctica, diseño y preparación, como también todos los elementos que impliquen la materialización de una obra o serie de obras.

Convocatoria Fortalecimiento a la Gestión Cultural Municipal, cofinanciará programación artística de espacios culturales codiseñada con la comunidad del territorio donde se emplazan estos espacios.

4. FORMACIÓN Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA:

Proyectos de Mediación Artística y Cultura Local, desarrollo de proyectos y actividades de mediación artística y cultural, diseñadas e implementadas por artistas-educadores, que permitan a niños, niñas y jóvenes la activación de aprendizajes creativos, junto con conocimiento y valoración de la experiencia cultural local, a través de la experimentación y apreciación de las diversas manifestaciones artístico-culturales (locales, regionales, nacionales y/o del patrimonio mundial). Dirigido a artistas-educadores/as de las regiones de Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Ñuble y Magallanes.

Generación de contenido formativo-virtual para apreciación musical, se realizarán mediaciones de artistas nacionales a través de videos que permitirán continuar con el formato que venía implementando el Plan de Apreciación de Música Nacional en escuelas públicas. Mediadores y artistas de las distintas regiones del país podrán generar un contenido valioso que estará disponible en las distintas plataformas del Ministerio.

Contenidos de formación musical online, esta modalidad tiene por objetivo contribuir a la formación en especialidades de las distintas áreas del ámbito de la música, a través de la generación y difusión de contenidos formativos musicales en formato de cápsulas digitales o videos para ser transmitidos online, sean éstas, charlas, tutoriales, clases magistrales, conversatorios, laboratorios, talleres, etc., realizados por los distintos agentes del sector de la música, en temáticas específicas de su quehacer.

#ConvocatoriasCultura

1. APOYO A ORGANIZACIONES CULTURALES
2. ADQUISICIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES
3. FOMENTO A LA CIRCULACIÓN, CREACIÓN Y/O PRODUCCIÓN ARTÍSTICA DE CALIDAD
4. FORMACIÓN Y MEDIACIÓN ARTÍSTICA



www.cultura.gob.cl/plandeapoyo

#ConvocatoriasCultura Para Artes Escénicas + Fondart Artes Escénicas Itinerantes



www.cultura.gob.cl/plandeapoyo



Talleres y laboratorios de artes escénicas y artes de la visualidad de formación en línea, esta iniciativa busca instalar herramientas disciplinares y de gestión cultural, a través de formación en línea para públicos interesados y agentes de las artes escénicas y artes de la visualidad. Dirigido a creadores, formadores, curadores, profesores, mediadores y gestores culturales. Los contenidos estarán disponibles en plataformas del Ministerio.

Formación de mediadores de lectura en línea, realización de un seminario virtual con participación nacional, impartido por expertos en formación de mediadores de lectura y generación de recursos de mediación. Dirigido a mediadores de la lectura que se desenvuelven en las áreas de educación, bibliotecas y espacios no convencionales de lectura y, en general, en espacios de encuentro de la comunidad. Los contenidos formativos van a estar a disposición del público general en plataformas del Ministerio.

Talleres de capacitación para el sector creativo en e-commerce, se realizarán talleres de capacitación para el sector creativo en ámbitos como marketing digital, curatoría en redes sociales y comunicación y comercialización de servicios. Dirigidos a agentes culturales, intermediadores y artistas. Los contenidos formativos van a estar a disposición del público general en plataformas del Ministerio.

Ciclo Talento Migrante 2020, Virtualmente Cerca: Espacio Común

El Programa Interculturalidad e Inclusión a Migrantes, dentro de su Componente 2: Fomento de la interculturalidad, busca relacionar a los artistas y cultores migrantes con las plataformas de fomento a las artes que ofrece la institucionalidad pública. En ese sentido, desarrolla sus actividades en coordinación con otras unidades del Ministerio de las Culturas en las que se promueve la inclusión armónica de artistas, cultores y generadores de contenido de las comunidades migrantes. La diversidad cultural portada por los migrantes es puesta al servicio del desarrollo cultural de los territorios por ellos habitados mediante los canales de fomento y circulación de la institución. Dentro de esta Componente se encuentra la actividad Talento Migrante, Virtualmente Cerca: Espacio Común.

Talento Migrante, Virtualmente Cerca: Espacio Común, en su primera etapa, financiará talleres y conciertos en formato íntimo y online, que surgieron de las

propuestas de 16 migrantes, procedentes de 9 países: Argentina, Brasil, Colombia, Croacia, Cuba, Guinea, Haití, Panamá, Venezuela, los cuales están desarrollando sus carreras y proyectos culturales en Chile, contribuyendo y ampliando la diversidad artística cultural de nuestro país, y que representan diversos campos y disciplinas artísticas tales como música, danza, escritura, diseño, gestión cultural, entre otras.

Notas

^[1] Este Programa tiene como objetivo general fortalecer y dar continuidad a aquellas instituciones y organizaciones culturales chilenas, de derecho privado y sin fines de lucro que, con un mínimo de cinco (5) años de trayectoria hayan demostrado ser un aporte para el sector cultural en el cual operan, así como para la región y la comunidad en la que se insertan.

^[2] **El Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas** es un organismo [chileno](#), dependiente del [Servicio Nacional del Patrimonio Cultural](#), que elabora y ejecuta políticas locales, regionales y nacionales para las bibliotecas públicas; asesorando, capacitando, promoviendo, difundiendo, desarrollando, fortaleciendo y coordinando a las más de 450 bibliotecas públicas. <https://www.bpdigital.cl/>

^[3] Plataforma digital de contenidos audiovisuales, de MinCap, que ofrece y recibe contenidos audiovisuales en diversas áreas de la creación y el pensamiento, mediante el cual se busca expresar la riqueza y diversidad cultural de nuestro país, incentivando a crear contenidos, para construir en conjunto una programación diversa y representativa. <https://ondamedia.cl/>

^[4] <http://centronacionaldearte.cl/>.

^[5] <https://galeriagm.cultura.gob.cl/>

^[6] <http://centex.cl/>

^[7] El programa **Maestro Artesano** impulsado por el Área de Artesanía de MinCap busca recuperar, transmitir y reconocer el trabajo de Maestras(os) Artesanas(os) de excelencia, quienes por su vida, valor cultural y trayectoria, constituyen parte fundamental de la identidad y patrimonio cultural del país, revelando en vida, sus saberes y las entregas que hacen de la artesanía, una excepcional manifestación y expresión artística y cultural.

CRÉDITOS

Autores:

Recopilación texto:

Rocío Douglas González,
Directora Centro de Extensión Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio, Centex

Colaboración:

Manuel Guerra Castillo,
Coordinador Programa Interculturalidad e Inclusión de Migrantes

**ESTRATEGIAS PARA ENFRENTAR
A LA PANDEMIA POR COVID - 19 EN EL SECTOR
DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN COLOMBIA**

COLOMBIA



**La cultura
es de todos**

Mincultura



Iván Duque Márquez

Presidente de la República de Colombia

Carmen Inés Vásquez Camacho

Ministra de Cultura de Colombia

José Ignacio Argote López

Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Felipe Buitrago Restrepo

Viceministro de la Creatividad y Economía Naranja

Luis Alberto Sevillano

Director de Poblaciones

Natalia Sefair López

Coordinadora de Asuntos Internacionales y Cooperación

Camilo Tovar Beltrán


Asesor de Asuntos Internacionales y Cooperación

Yully Ramírez Contreras

Asesora de Asuntos Multilaterales

Alirio Aguilera R.

Coordinador Grupo Divulgación y Prensa



La emergencia por COVID-19 es sin duda una crisis que tiene repercusiones de gran magnitud en la salud, la economía, el medio ambiente, la cultura y en el bienestar de la población mundial. Es claramente una crisis que devela las brechas sociales del mundo, y pone en riesgo la transmisión del patrimonio cultural inmaterial en culturas que tienen como base el encuentro como elemento constructor de tejido social.

Según datos de la Organización Mundial de la Salud, a 1 de junio en el mundo más de 6 millones de personas estaban contagiadas y 370.000 habían muerto. Estas cifras por supuesto cambian dramáticamente minuto a minuto y Colombia no está fuera de sumar a estos números. A 1 de junio se registraban 30.493 casos confirmados de colombianos contagiados con el COVID-19 y 969 muertes.

El sector cultural en Colombia, como en el resto del mundo, ha sido uno de los más afectados con la emergencia sanitaria. Se aplazaron los eventos masivos, ferias y encuentros de literatura, espectáculos de música y teatro en vivo, se cerraron los establecimientos culturales y, sin embargo, cada día este sector se reinventa para tomar un rol protagónico en medio de la pandemia para continuar generando cohesión, aún en tiempos de crisis, a través de actos de resiliencia.

Los artistas y gestores culturales, a través de las plataformas digitales, han encontrado un medio para mostrar su talento y creatividad, manteniéndose en circulación, al tiempo que han logrado transmitir mensajes de esperanza y solidaridad.

Por esta razón, es importante seguir fomentado la articulación y el trabajo interinstitucional y regional, para lograr diseñar y poner en marcha nuevas oportunidades y proyectos de cooperación, que permitan seguir impulsando al sector cultural como un componente esencial para el desarrollo de las sociedades. El llamado es entonces a seguir trabajando y aunar esfuerzos para generar oportunidades para crear, innovar y seguir promoviendo la protección de la Diversidad Cultural, que nos caracteriza como región.

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra de Cultura de Colombia

Presentación

Desde el inicio de la pandemia el gobierno colombiano en cabeza del Ministerio de Cultura, ha trabajado fuertemente para diseñar nuevas políticas, estrategias y acciones que permitan reactivar el sector cultural en la denominada “nueva normalidad” y afrontar los retos que la misma trae.

De esta manera, el gobierno colombiano adoptó un paquete de medidas para el sector cultural, con acciones que abordan la pandemia de manera integral, con enfoque de inclusión poblacional, étnico y de género. Entre éstas se encuentran la adecuación y promulgación de la normativa nacional que permite la inversión transitoria de \$230.000 millones de pesos (USD 60 millones) para enfrentar los efectos del COVID-19. Desde el Ministerio de Cultura venimos trabajando para mitigar el impacto de la crisis en el sector cultural en tres líneas: proteger la vida y la salud de nuestros gestores culturales y artistas, proteger a los más vulnerables de nuestro sector y proteger el empleo. Todo esto con el objetivo de mantener viva la cultura y que al final de esta pandemia podamos salir más fortalecidos.

En las líneas siguientes encontrarán las estrategias para enfrentar la pandemia por COVID-19 en el sector de la Diversidad Cultural en Colombia.

1. Apoyos económicos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo

El Impuesto Nacional al Consumo genera un gravamen en la venta, importación o prestación de productos y servicios que no son de primera necesidad o que no se cuentan como parte de la canasta básica, como, por ejemplo, la prestación de servicios de telefonía móvil, internet, navegación móvil y servicio de datos. De este recaudo, se destinaron \$30.000 millones de pesos colombianos (USD 8 millones) para ayuda humanitaria a 3 mil creadores, artistas y gestores culturales del país que demuestren estado de vulnerabilidad.

2. Programa Ingreso solidario

Este apoyo, equivalente a USD 40 dólares por persona, busca aportar a cubrir las necesidades básicas durante el aislamiento preventivo obligatorio decretado a partir del 24 de marzo de 2020 en toda Colombia. Hemos llegado a 11.458 artistas con este ingreso solidario y el 3% de estos recursos se priorizaron para artistas y gestores culturales con discapacidad.



3. Beneficios Económicos Periódicos (BEPS Naranja)

De igual manera, se destinaron más de \$80.000 millones de pesos colombianos, (USD 21 millones) para la seguridad social de adultos mayores a través de los Beneficios Económicos Periódicos (BEPS Naranja) los cuales entregan un aporte como pensión vitalicia a los gestores culturales, creadores y artistas, que a su avanzada edad aún no cuentan con una pensión de vejez. Con estos BEPS se han favorecido hasta el momento 1.079 artistas y gestores culturales que han entregado su vida a la cultura.

4. Espectáculos públicos de las artes escénicas

Para apoyar a toda la cadena de valor de las artes escénicas: creadores, productores, investigadores, formadores y circuladores, se destinaron de manera transitoria más de \$40.000 millones de pesos colombianos, (USD 10.5 millones) provenientes de la contribución parafiscal de espectáculos públicos de las artes escénicas. Según el reporte de las 5 ciudades del país con el mayor recaudo (Bogotá, Cali, Medellín, Valledupar y Cartagena), se ha logrado beneficiar a más de 2.500 personas naturales y jurídicas.

5. Ampliación de plazos

Se ampliaron los plazos para la declaración y el pago de la contribución de parafiscales de espectáculos públicos, y para el pago de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente a las actividades realizadas entre los meses de marzo a junio de 2020, hasta el 30 de septiembre de 2020. Dado que las cerca de 1.200 salas de cine se encuentran cerradas, como medidas en el marco de la pandemia, se disminuirán los requisitos para la exhibición de cortos nacionales, pasando de 15 a 8 días.





6. Apertura y ampliación de las fechas para la realización de eventos apoyados por fondos concursables

El Programa Nacional de Estímulos que apoya la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios mediante convocatoria pública, adelantó las fechas de postulación para los proyectos a través de los cuales se entregan en total \$24.500 millones de pesos (USD 6.5 millones). La primera fase abierta desde el 1 de abril entregará \$9.000 millones de pesos en 96 convocatorias para investigación, creación y emprendimiento. El Programa Nacional de Concertación que impulsa, facilita, apoya y hace visibles procesos y actividades culturales de interés común desarrollados por organizaciones culturales en los territorios, entregará en este año \$56.000 millones de pesos (USD 14.8 millones) para apoyar 2.245 proyectos en cerca de 500 municipios.

7. Reapertura de espacios culturales

Uno de los principales desafíos para la reapertura de espacios culturales es la implementación de protocolos de bioseguridad. En Colombia estamos avanzando en esta línea acompañados del Ministerio de Salud y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para lograr dar apertura de manera paulatina a escenarios culturales como: museos, teatros, bibliotecas y librerías. Hemos destinado 1 millón de dólares para acompañar a los museos de todo el país en su proceso de reapertura y el cumplimiento de las medidas sanitarias para mitigar los riesgos causados por la pandemia. Para el sector del teatro, hemos destinado recursos adicionales dirigidos a sus actividades administrativas que les permita solventar de mejor manera sus actividades durante el cierre de sus salas. La Red Nacional de Bibliotecas Públicas ha elaborado recomendaciones para los gobiernos locales y los bibliotecarios sobre la continuidad de los servicios bibliotecarios y pautas de servicio de referencia virtual, los cuales han servido de orientación a todas las bibliotecas públicas del país sobre cómo prestar el servicio en este momento, con especial énfasis a la atención de la población escolar y universitaria en su proceso de educación en casa.



8. Convocatoria Comparte lo que somos: el arte, la cultura y el patrimonio un “abrazo” de esperanza nacional

Con el ánimo de reconocer la trayectoria y la creatividad de las personas del sector artístico, cultural y patrimonial, desde un enfoque poblacional y territorial, a través de procesos de formación, creación y circulación, dirigidos a celebrar la diversidad cultural como herramienta de cohesión social para mitigar el impacto del aislamiento social, el Ministerio de Cultura abrió una nueva convocatoria -la más grande que se ha abierto para el sector cultura en términos de cobertura poblacional-, por un monto de \$24.000 millones (USD 6.437 millones)^[4].

El propósito de la convocatoria es entregar \$12.000 millones (USD 3.218 millones) a personas naturales, a través de 8.000 incentivos de \$1'500.000 (USD 402.32) cada uno. Y a su vez, otros \$12.000 millones (USD 3.218 millones) para personas jurídicas;

9. Medidas con pueblos étnicos

a) Traducción de las medidas y orientaciones frente a la propagación de la pandemia.

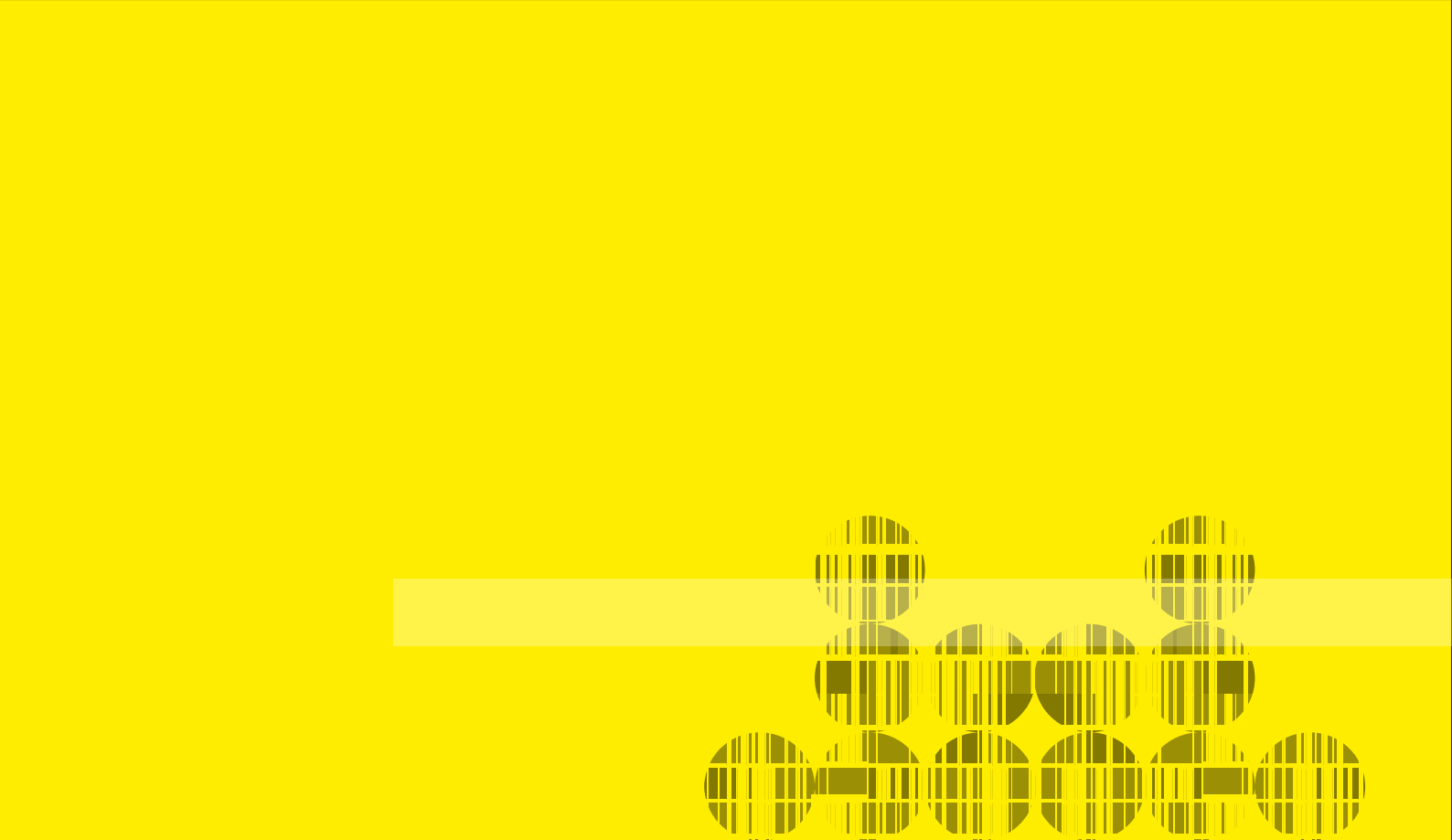
El Ministerio de Cultura de Colombia, con el fin de contribuir a una adecuada comprensión de las medidas y orientaciones frente a la propagación de la pandemia, ha trabajado, con la ayuda de traductores indígenas, Rrom y comunidades afrodescendientes palenqueras en la traducción de las medidas a las siguientes once (11) lenguas nativas: cubeo, nasayuwe, inga, witoto, wayunaiki, iku, tikuna, sikuni, romaní, bora y el ri palenque.

b) Programa Mujeres Narran su Territorio

Con el propósito de visibilizar las distintas formas de representar el territorio de mujeres negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras, indígenas, campesinas, con discapacidad, Rrom y de la comunidad LBGTI, el Ministerio de Cultura lanzó la campaña digital #RelatosDeMujeres, historias creadas por mujeres colombianas en diferentes géneros y formatos.

Estas mujeres y sus historias se convierten en referentes fundamentales para sobrellevar un momento de aislamiento como el actual. Son estos ejercicios de





verdadero autocuidado, salvaguardia del patrimonio, estímulo a la sana convivencia y aporte a la salud integral de las comunidades que se reúnen alrededor de ellas entorno a la esperanza y la resiliencia.

c) Generación de contenidos

Durante el mes de mayo, el Ministerio de Cultura desarrolló, a través de una estrategia digital y radial, conversatorios en distintas plataformas con diferentes líderes y gestores afrocolombianos, y difusión de contenidos realizados por comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Todas estas acciones se realizan en el marco de la conmemoración del Mes de la Herencia Afrocolombiana y el día de la Afrocolombianidad.

A propósito, el 21 de mayo en Colombia se conmemora del Día Nacional de la Afrocolombianidad, momento que se constituye en una oportunidad para reflexionar sobre el impacto de la diáspora africana en la cultura, la demografía y, sobre todo, para entender y valorar su influencia en la construcción de la nación colombiana. Este año igualmente sirvió para reconocer brechas sociales y afectaciones en los territorios que el COVID-19 ayudó a evidenciar.

Por otro lado, y con el ánimo de generar nuevas propuestas conjuntas alrededor del Decenio Internacional para los Afrodescendientes, el Ministerio de Cultura de Colombia organizó el conversatorio “Balance de los cinco años de implementación del Decenio Internacional para los Afrodescendientes y su impacto en la cultura”, en el cual se tuvo un interesante debate internacional por Facebook Live con los ministros de Cultura de Costa Rica, Paraguay y Panamá. De igual manera participó Harold Robinson; Director Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA).

En este espacio se concluyó que se debe comenzar a sentar las bases para un segundo Decenio Internacional de los Afrodescendientes, puesto que los desafíos son de largo plazo, y que en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas se pueda tener una AfroExpo 2021, lo cual sería una gran oportunidad para realizar una rueda de negocios basada en la oferta cultural de los afrodescendientes y profundizar el reconocimiento de sus aportes a las economías, desde la cultura.

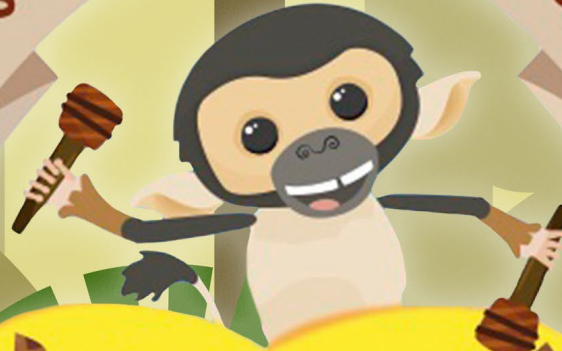
Este conversatorio permitió conocer los grandes avances en el fortalecimiento del sector cultural a partir de los primeros cinco años de la declaratoria del Decenio Afro, así como los desafíos de esta iniciativa para el próximo



La cultura
es de todos

Mincultura

Descubre • imagina • crea



Maguaré

¿Sabías que en Colombia contamos con el portal más grande en Latinoamérica para contenidos digitales dirigidos a la primera infancia?

#CulturaDigital



quinquenio.

10. Catálogo cultural digital

Se impulsa una estrategia consistente en la generación de una programación cultural digital la cual permite disfrutar del arte y la cultura desde los hogares gratuitamente:

<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/CulturaDigital,-para-disfrutar-del-arte-y-la-cultura-desde-su-hogar.aspx>

Algunos ejemplos de lo que podrán encontrar en el catálogo:

- **Retina Latina:** plataforma pública y gratuita para disfrutar de producciones latinoamericanas, con más de 230 películas de los géneros ficción y documental.
- **Maguaré y MaguaRed:** plataformas dedicadas a la primera infancia, con contenidos educativos, videos, historias, lecturas, música y mucho más. Son más de 700 contenidos creativos para despertar habilidades y talentos desde la cultura.

Se impulsa una estrategia consistente en la generación de una programación cultural digital la cual permite disfrutar del arte y la cultura desde los hogares gratuitamente:

<https://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/CulturaDigital,-para-disfrutar-del-arte-y-la-cultura-desde-su-hogar.aspx>

Algunos ejemplos de lo que podrán encontrar en el catálogo:

- **Retina Latina:** plataforma pública y gratuita para disfrutar de producciones latinoamericanas, con más de 230 películas de los géneros ficción y documental.
- **Maguaré y MaguaRed:** plataformas dedicadas a la primera infancia, con contenidos educativos, videos, historias, lecturas, música y mucho más. Son más de 700 contenidos creativos para despertar habilidades y talentos desde la cultura.
- **Museos:** recorridos gratuitos, información sobre exposiciones itinerantes, temporales y actividades interactivas para desarrollar en familia.

- **Teatro para todos:** radioteatro con la obra ‘El perro del hortelano’ y recorridos virtuales por el Teatro Colón.
- **Biblioteca Nacional:** amplia selección de contenidos digitales de la sobre arte, ciencia y literatura. Por ejemplo, ‘Poemas y cantos: antología crítica de autoras afrodescendientes de América Latina’, y la Biblioteca Básica de Cultura Colombiana, que contiene más de 140 títulos con lo más representativo de nuestra cultura en diversas áreas temáticas como gastronomía, historia, economía, libros de viajes, botánica y arte.
- **¡Leer es mi cuento en casa!** con una colección de 38 títulos de la Serie Leer es mi Cuento, para niños y jóvenes, que cuenta con textos clásicos de la literatura infantil y juvenil en nuevas versiones y con creaciones de algunos de los ilustradores más importantes del país.
- **Música:** el Plan de Música para la convivencia motivó a las 1042 escuelas municipales de música a continuar su formación musical de manera virtual. Igualmente, los maestros de música pueden acceder a las publicaciones de la biblioteca virtual.

Todas estas medidas, ante el difícil momento de incertidumbre que vivimos, tienen un impacto en facilitar para algunos territorios las oportunidades de creación, investigación y emprendimiento, así como plataformas para la expresión cultural y su divulgación pública. Estamos aportando elementos para fortalecer a nuestros artistas, creadores y gestores culturales, y que puedan continuar con su valiosa labor, tan necesaria para toda la sociedad en la coyuntura actual.

11. Cultura y salud mental

Durante el confinamiento en casa, las expresiones culturales y artísticas se han convertido en un medio muy importante para aportar a la protección de la salud mental con contenidos. Leer un libro, escuchar música o ver una película, pasar por cocinar un plato tradicional o aprender un oficio artesanal, y hasta practicar alguna actividad artística (pintura, música, danza, etc.); son actividades que se ofrecen a través de las distintas plataformas y ayudan en el aislamiento preventivo a dejar a un lado los sentimientos y pensamientos de ansiedad, miedo, incertidumbre y aburrimiento, y en contraste, ponen en valor la creatividad, inspiración, tradiciones, creencias e identidad.

Así mismo, la cultura es un vehículo de conexión con otros en la coyuntura actual. Vemos cómo los artistas crean piezas colaborativas, cada uno desde el lugar en donde se encuentra; como las personas utilizan alguna forma de arte y cultura para expresarse y cómo en las necesarias conversaciones virtuales familiares y de amistad, las tradiciones, creencias y la cultura son un tema recurrente y para compartir.

Son muy diversas las posibilidades y herramientas que nos ofrece la cultura con su poder de transformación para cuidar la salud mental, potenciar nuestra creatividad, inspirarnos e inspirar a los demás y así aprovechar de la mejor manera este tiempo.

Retos y lecciones aprendidas

La necesidad y urgencia de buscar soluciones para mitigar los impactos ocasionados en el sector cultural, que presenta elementos comunes y compartidos entre la mayoría de los países a nivel mundial, ha impulsado una vigorización de los espacios de cooperación internacional para el intercambio de ideas, experiencias y aprendizajes a partir de las acciones emprendidas por los diferentes gobiernos. El Ministerio de Cultura de Colombia ha participado activamente en estos espacios fortaleciendo el diálogo intergubernamental y los esfuerzos de cooperación para construir procesos colaborativos que permitan generar soluciones concretas de apoyo para la recuperación del sector, estimular la creación, circulación y el acceso a la cultura en todos los países. En este sentido, es necesario seguir fomentando la articulación y el trabajo interinstitucional y regional, para lograr diseñar y poner en marcha nuevas oportunidades y proyectos de cooperación, que permitan seguir impulsando al sector cultural como parte integral del desarrollo de una sociedad.

En Colombia se ha identificado la vulnerabilidad de los artistas y gestores culturales, muchos de ellos dedicados a su actividad cultural de manera informal, como un reto fundamental. En este sentido, se hace necesario implementar acciones para aumentar el reconocimiento de la cultura como elemento transformador de realidades, teniendo en las poblaciones y los grupos étnicos el segmento con mayor grado de vulnerabilidad. Colombia requiere con urgencia un Registro único de artistas, creadores y gestores culturales con el cual focalizar los esfuerzos de las políticas públicas y su financiamiento. La formalización del sector es una necesidad, y el

encadenamiento de las diferentes manifestaciones y organizaciones pueden ayudar a mejorar las acciones hoy adelantadas, pero, además, a dar sostenibilidad y promover la resiliencia en momentos de crisis.

Así mismo, es necesario profundizar con referencia a las comunidades étnicas en los siguientes instrumentos:

- a. **Planes Especiales de Salvaguarda (PES) para las manifestaciones propias que además permitan enfrentar las medidas de aislamiento y prevención que la pandemia ha incluido en nuestra nueva realidad.**
- b. **Programas que visibilicen y pongan en valor los referentes étnicos.**
- c. **Estímulo a las artes y cultura propia como un elemento que se articule con el sistema educativo del país en los territorios.**

La pandemia del COVID-19, definitivamente es una experiencia que invita a la acción y a continuar con políticas públicas con enfoque diferencial, las cuales permiten contribuir al cierre de brechas sociales. Los programas con enfoque territorial y poblacional, que permitan y el reconocimiento del patrimonio cultural asociado a las comunidades étnicas, y que potencien las oportunidades para el emprendimiento cultural, son medidas que en el territorio tienen gran impacto y son sostenibles por las mismas comunidades.

En este sentido, es necesario continuar construyendo procesos para que la Economía Naranja, basada en la creatividad, encuentre en los territorios de las comunidades étnicas una ventana de competitividad diferenciada, situación que al momento de lograrlo será ampliamente ventajosa. Hoy se continúa en la construcción de estos procesos, y como ejemplo de ello son los Talleres Escuela: una estrategia de capacitación a jóvenes en oficios tradicionales vinculados con el patrimonio cultural, los cuales serán esos escenarios posibles desde donde la economía naranja incluya de manera diferencial a las comunidades étnicas con gran riqueza cultural y patrimonial, generando posibilidades de desarrollo económico y social.

Sin duda, hoy más que nunca se debe reconocer y promover la diversidad para romper estereotipos dañinos y cultivar un ambiente global de respeto mutuo, comprensión y cooperación. Es crucial profundizar las políticas con enfoque diferencial, poblacional y territorial, que permiten generar desarrollo económico y social, contribuir al cierre de brechas y preservar nuestras culturas.

Notas

^[1] Las inversiones o donaciones que pretendan ser objeto del incentivo tributario de que trata este Decreto serán exclusivamente en dinero.

^[2] El valor se calculó con la TMR 3.609,99 COP del día 08 de junio de 2020

^[3] *Ibíd.*

^[4] El valor se calculó con la TMR 3.723,67 COP el día 2 de julio de 2020

CRÉDITOS

Autores:

Carmen Inés Vásquez Camacho
Ministra de Cultura de Colombia

José Ignacio Argote López
Viceministro de Fomento Regional y Patrimonio

Felipe Buitrago Restrepo
Viceministro de Creatividad y Economía Naranja

Luis Alberto Sevillano
Director de Poblaciones

Natalia Sefair López
Coordinadora de Asuntos Internacionales y Cooperación

MEDIDAS DE CONTINGENCIA
DEL SECTOR CULTURAL NACIONAL
A CAUSA DEL COVID – 19

PARAGUAY



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Presidente

Mario Abdo Benítez

Ministro – Secretario Ejecutivo de Cultura

Rubén Capdevila Yampey

Dirección General de Gabinete

Juan Marcelo Cuenca

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional


Teresita Silvero

Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales

Humberto López La Bella

Dirección de Formación y Divulgación de la Diversidad Cultural

María Luz Saldívar Bogado



La pandemia del COVID - 19 no solo es una cuestión de salud pública, sino que revela la estrecha relación y dependencia de todas las áreas de la existencia humana. Además, trae consigo medidas sanitarias como el aislamiento social para salvaguardar vidas, generando de esta forma una gran crisis económica a escala global. Dentro de este panorama poco alentador los Estados recurren a políticas públicas circunstanciales para hacer frente a esta emergencia.

Los Estados Partes y los Estados Asociados del MERCOSUR conscientes de esta realidad trazan planes sociales de apuntalamiento y protección para los sectores culturales de sus países. Tampoco descuidan a los colectivos y grupos de la diversidad cultural ya que es sabido que los mismos se hallan en situación de vulnerabilidad.

En efecto, sostener a los sectores diversos y ayudar a la recuperación de las comunidades en esta coyuntura, implica sembrar para el futuro, puesto que, sin la participación de las mismas, es imposible alcanzar las metas del desarrollo sostenible.

En este sentido, la Comisión de Diversidad Cultural del Mercosur decide realizar una edición especial de los Cuadernos de la Diversidad dedicada a las medidas paliativas para las comunidades diversas ante la pandemia. Este número lleva por título “Medidas de contingencia durante la pandemia por COVID - 19”, donde los países explican brevemente las estrategias de mitigación adoptadas desde los Estados.

Este trabajo se realiza con los miembros de la Comisión de Diversidad, de Argentina y Paraguay, de los Estados Partes y Asociados, de forma mancomunada y armoniosa. En la ocasión, dejamos a consideración de todos y todas ustedes, la mencionada publicación.

Rubén Capdevila Yampey
Ministro de Cultura de la República de Paraguay
Presidencia Pro Témpore del MERCOSUR Cultural 2020

Estrategias para enfrentar la pandemia del Covid - 19 en el sector de la Diversidad Cultural

La pandemia del COVID -19 no solo sorprendió al mundo, sino que la gran mayoría de los países tuvo que recurrir a medidas de precaución como la cuarentena para frenar la propagación del virus. Las actividades que debían llevarse de manera presencial fueron reestructuradas para el modo virtual. Hoy más que nunca se depende de internet con el objetivo de evitar la paralización y seguir operando.

En este contexto, la SNC elaboró una serie de medidas de contingencia a fin de garantizar los derechos culturales de las personas e instituciones, y a los efectos de mitigar el impacto socio-económico producido por la pandemia. Después de un proceso de captación de fondos y recursos, y en articulación con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil se definió una serie de acciones que fueron adoptadas para hacer frente a los duros desafíos que atraviesa el sector cultural ya que es uno de los más afectados por las medidas de aislamiento social. Las mismas son:

■ **Concurso Fondos de Cultura para Proyectos Ciudadanos**

Línea de acción donde serán priorizadas las propuestas que no supongan aglomeración de personas, que puedan desarrollarse sin necesidad excesiva de traslados, como proyectos de Investigación - Estudios culturales - Plataformas digitales - APPs, así como propuestas que fomenten la circulación digital de contenidos culturales.

■ **Festival Virtual “Cultura Desde Mi Casa”**

Actividad multidisciplinaria que pretende beneficiar inicialmente a 500 artistas de diversas disciplinas (teatro, música, danza, circo y literatura), que podrán seguir trabajando desde sus casas (pago por presentación) ofreciendo a la ciudadanía sus creaciones e interpretaciones en un programa que es transmitido de jueves a domingos desde las 20 horas a través de redes y plataformas.



Medidas de
CONTINGENCIA para
el **SECTOR CULTURAL**
en el **PARAGUAY**
ante el **COVID-19**

Fomento de la creación y/o producción artística

● Festival “Cultura Desde Mi Casa”

La actividad multidisciplinaria apoya a los artistas nacionales en situación de vulnerabilidad económica con un pago por presentaciones online.

La misma es emitida en el programa Festival **#CulturaDesdeMiCasa** a través de Facebook Live de la SNC y la pantalla de Paraguay Tv de viernes a domingos. La medida fue adoptada ante la suspensión de actividades culturales por la emergencia sanitaria ante el Covid-19.

Dirigido a artistas de las disciplinas teatro, música, danza, circo y literatura.

A la fecha fueron beneficiados en total **217 artistas** 131 músicos, 28 bailarinas y bailarines, 34 actores y actrices, 24 poetas, narradores, cuentacuentos.

Inversión: Gs. 102.000.000

Organizado por la SNC y el FONDEC con apoyo de la DINAPI, COPACO y la OSN.



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente



Medidas de
CONTINGENCIA para
el **SECTOR CULTURAL**
en el **PARAGUAY**
ante el **COVID-19**

Fomento del audiovisual nacional

Apunta a fomentar el Audiovisual Nacional y promover los contenidos nacionales a través de largometrajes, cortometrajes y documentales, apoyando al sector audiovisual con una línea de pago por derechos de exhibición de obras.

Cerca de **60 producciones nacionales** se pueden disfrutar desde a través de una programación emitida por la tv pública, Paraguay Tv, por su fanpage y la fanpage de la SNC de lunes a miércoles desde las 21:00.



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

■ Fomento del Audiovisual Nacional

Medida que otorga una línea de pago por derechos de exhibición o difusión pública de largometrajes, cortometrajes y documentales nacionales.

■ Acciones de Contingencia para la Seguridad Alimentaria

Asistencia dirigida a trabajadores culturales en situación de vulnerabilidad económica, con la dotación de kits de alimentos que fueron entregados a los gremios.

■ Convocatoria Para Puntos de Cultura

Actividad dirigida al sector de cultura viva comunitaria, a fin de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales a nivel nacional.

■ Concurso de Ideas - Proyecto Memorial A1

Concurso de propuestas museológicas y museográficas para el SITIO DE MEMORIAS - YCUA BOLAÑOS dirigido a diseñadores, arquitectos, museólogos y trabajadores de museos en general.

■ Fortalecimiento del Sector Editor y Bibliotecario

Lineamiento mediante el cual se priorizará la adquisición de publicaciones nacionales para las bibliotecas públicas del país.

■ CAMPUS VIRTUAL DE ACCIÓN CULTURAL

Propuesta consistente en la provisión de una plataforma virtual por parte de la SNC con el objeto de ofrecer de manera gratuita a los trabajadores culturales, un espacio seguro para desarrollar sesiones, cursos y/o talleres en vivo, que a su vez les permita cobrar o recibir donaciones a través de pagos por tarjetas de crédito, depósitos en billeteras electrónicas o transferencias bancarias, mientras duren las medidas de emergencia sanitaria.



Medidas de
CONTINGENCIA para
el **SECTOR CULTURAL**
en el **PARAGUAY**
ante el **COVID-19**

Acciones para la seguridad alimentaria del sector cultural

1.250 trabajadores culturales de los sectores danza, música, audiovisual, artes escénicas y gestores culturales residentes en Asunción y el departamento Central, fueron beneficiados con kits de alimentos, equivalente a **27.000 kilos**, distribuidos por la Secretaría Nacional de Cultura en articulación con organizaciones y asociaciones culturales.

En la primera etapa los insumos fueron asignados por la Presidencia de la República, la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), así como las embajadas de Turquía, México, Marruecos y Ecuador.



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

■ Bonnos Creativos “Crea+Bonos - COVID - 19”

Iniciativa del BID Lab y Fundación CIRD, a través del Proyecto “Promoción de la Economía Creativa en Paraguay” con apoyo de la SNC.

Igualmente, la SNC se encuentra trabajando en la recolección y consolidación de información, para la construcción del “**Catastro Nacional del Sector Cultural**” que permitirá visibilizar y posicionar al sector cultural en el universo de las políticas sociales nacionales y específicamente de emergencia.

Por otra parte la SNC, elaboró un **Plan Nacional de Contención y Recuperación del Sector Cultural** en el marco de la Ley N° 6524/2020 “Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID - 19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras” con el objetivo de acceder a los fondos de emergencia financiera que permitan el desarrollo de políticas culturales que favorezcan a todo el país.



Medidas de
CONTINGENCIA para
el SECTOR CULTURAL
en el PARAGUAY
ante el COVID-19



Fondos no reembolsables para el sector cultural y creativo

Programa Fondos de Cultura para Proyectos Ciudadanos - Concursable 2020

51 proyectos resultaron seleccionados de la convocatoria que forma parte de las medidas de contingencia de la SNC para el sector cultural ante el COVID-19.

Se han recibido más de **180 proyectos evaluados** en las cuatro líneas de ayuda habilitadas: Cultura y Desarrollo, Patrimonio Cultural Inmaterial, Arte y Creación, y Tecnología e Innovación.

El programa promueve la participación ciudadana en la dinamización de los procesos culturales del Paraguay y fortalece la cooperación entre Estado y sociedad civil, de cara al diseño de ejecución y evaluación de políticas culturales.

El fondo total asciende a Gs. 1.000.000.000 (guaraníes mil millones).

Bonos Creativos 2020 "CREA + BONOS – COVID19"

Importantes proyectos fueron presentados en la convocatoria que instó a al sector creativo y cultural nacional a presentar soluciones innovadoras que mitiguen el impacto de la emergencia sanitaria ante el Covid-19 en las áreas de cultura, salud, social, económica y otros.

Organizado por la Fundación CIRD a través de su proyecto "Economía Naranja, Fuerza Creativa" y el Bid Lab con el apoyo de la SNC.

Fueron adjudicados un total de Gs. 581.918.600 bonos.



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Fondos de cultura para proyectos ciudadanos concursables



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

Bibliografía

-“Medidas de contingencia del Sector Cultural Nacional a causa del COVID – 19”

<http://www.cultura.gov.py/2020/04/medidas-de-contingencia-impulsadas-por-la-snc-para-el-sector-cultural-nacional-a-causa-del-covid-19/>

-Ley que declara el estado de emergencia a todo el territorio de la República del Paraguay.

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/9156/ley-n-6524-declara-estado-de-emergencia-en-todo-el-territorio-de-la-republica-del-paraguay-ante-la-pandemia-declarada-por-la-organizacion-mundial-de-la-salud-a-causa-del-covid-19-o-coronavirus-y-se-establecen-medidas-administrativas-fiscales-y-financieras>

-Texto de la Convención 2005 | Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura.

<http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text>

-Constitución Nacional de la República del Paraguay.

<https://www.bacn.gov.py/constitucion-nacional-de-la-republica-del-paraguay>

-Ley 3051/06, Nacional de Cultura.

<https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/2134/ley-n-3051-nacional-de-cultura>

CRÉDITOS

Autores:

María Luz Saldívar Bogado,

Punto Focal de la CDC del MERCOSUR Cultural por Paraguay.

Directora de Formación y Divulgación de la Diversidad Cultural

Fátima Báez,

Departamento de Expresión, Actividades, Bienes y Servicios Culturales

Teresita Silvera,

Directora de Cooperación Nacional e Internacional

Colaborador:

Augusto Netto,

Jefe de Protección, Políticas y Medidas Culturales de la Dirección de

Formación y Divulgación de la Diversidad Cultural

ACCIONES PARA EL SECTOR CULTURAL GENERADAS
EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA
DEL COVID-19

URUGUAY



Ministerio
**de Educación
y Cultura**

Dirección Nacional
de Cultura

Presidencia de la República

Presidente

Luis Lacalle Pou

Ministerio de Educación y Cultura

Ministro de Educación y Cultura

Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura

Ana Ribeiro

Director General de Secretaría

Pablo Landoni Couture

Dirección Nacional de Cultura

Directora Nacional de Cultura

Mariana Wainstein

Conscientes del impacto

El Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay, consciente de la importancia del sector cultural y de su impacto en el desarrollo de industrias culturales y creativas del país, adoptó varias medidas de emergencia para impulsar desde diferentes áreas del Ministerio y contrarrestar así la situación y cooperar a los artistas y gestores que se ven afectados por la pandemia y evitar afectaciones mayores en el sector cultural.

1. Plataforma digital Cultura en Casa

En pocas horas se generó la plataforma #culturaencasauy, que acerca contenidos artísticos nacionales a los hogares uruguayos. Esta plataforma lanzada el 20 de marzo cuenta ya con 130.000 visitas de Uruguay y el resto del mundo, posicionándose como sitio referente de contenidos culturales nacionales. Esta plataforma ofrece contenidos culturales ya existentes y estrenos, entre ellos: Festival Sodre en Casa con espectáculos de artes escénicas y música; visitas guiadas a exposiciones de museos que cerraron sus puertas, entre cientos de contenidos que se actualizan semanalmente.

Link: www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/cultura-en-casa

2. Informe de impacto de los primeros efectos generados por Covid-19

Desde la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura buscamos dimensionar el impacto que las medidas sanitarias están teniendo sobre la cultura y sus trabajadores. Para conocer y monitorear su alcance, desde el equipo “Sistema de Información Cultural” de la Dirección Nacional de Cultura se lanzó una encuesta en línea a actores culturales. La encuesta se dirigió a individuos y a instituciones de los siguientes sectores: editorial, música, audiovisual, artes escénicas y diseño. Esta información permitió conocer los primeros efectos en el lapso de tiempo marzo-abril, y en base a ellos delinear estrategias y medidas para apalejar la situación del sector.

Cultura en Casa.uy



Espacio, Laura Carrasco. Mención Premio de Ilustración 2018

3. Resolución MEC 279/0290: Creación Fondo Ruben Melogno

El Fondo Solidario Cultural “Ruben Melogno” es una herramienta que permite destinar fondos públicos por \$ 5.000.000 de pesos uruguayos, y adicionarle contribuciones de empresas y personas físicas. Hasta la fecha el Fondo Solidario Cultural recibió \$ 4.795.000 de pesos uruguayos en donaciones del sector privado y permanece abierto para seguir recibiendo aportes.

El nombre del fondo rinde homenaje al emblemático integrante del grupo musical Psiglo, recientemente fallecido en España como consecuencia del coronavirus. Los recursos se están utilizando, entre otras iniciativas, para comprar funciones por anticipado que más tarde serán ofrecidas a centros educativos y organizaciones sociales.

A la fecha se realizan las siguientes acciones con el Fondo Solidario:

- a. Se realizó un llamado público por \$1.000.000 de pesos uruguayos para docentes y artistas de todo el país por el cual ya se seleccionaron 100 propuestas de cursos que se dictarán on line a través de la plataforma culturaencasa.uy. www.gub.uy/mec Tel. (+598) 2908 67 40 San José 1116, Montevideo, Uruguay
- b. Compra anticipada de entradas a espectáculos cancelados. A partir de la información proporcionada por el informe de impacto, se compraron 11.700 entradas por \$2.340.000 de pesos uruguayos para funciones de artes escénicas que se realizarán cuando se retome la actividad y espectáculos públicos.

Link: www.gub.uy/ministerio-educacion-cultura/comunicacion/noticias/compra-entradas-espectaculos-para-apoyar-produccion-nacional

FONDO
SOLIDARIO
CULTURAL

Ruben Melogno





CulturaenCasa.uy

Clases en línea

- Artes visuales
- Música
- Letras
- Artes escénicas



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura

FONDO
SOLIDARIO
CULTURAL

Ruben
Melogno



4. Adelanto y reasignación de fondos

-Adelanto del llamado a Fondos Concursables por \$ 15.000.000 de pesos uruguayos, a lo que se suman Fondos Regionales por otros \$ 7.200.000 pesos uruguayos.

-Reasignación de los Fondos de Estímulo a la Formación y Creación Artística (FEFCA), mecanismo concursable abierto a la ciudadanía con el objetivo de contribuir al desarrollo artístico-cultural del país.

Este año el FEFCA cuenta con \$10.000.000 de pesos uruguayos destinados a artistas nacionales con interés en postular para el otorgamiento de los apoyos: Estímulo a Formadores, que tiene como objetivo apoyar los procesos de formación artística que a nivel nacional propongan y ofrezcan artistas e instituciones y Becas a Creadores “Justino Zavala Muniz” para artistas con trayectoria relevante y consolidada.

5. Acuerdo con UTE (Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas)

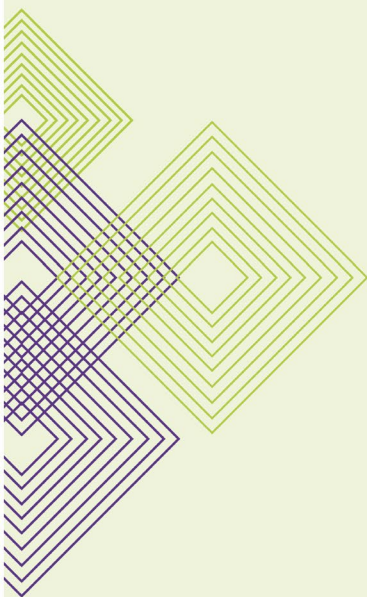
Este acuerdo permite que instituciones culturales y educativas del país estén recibiendo la exoneración de costos fijos y cargos por potencia contratada durante 4 meses.

6. Galas y funciones especiales

Cuando se retome la actividad de espectáculos públicos en teatros, se realizarán galas y funciones especiales en el SODRE donde el 100% de lo recaudado será destinado al Fondo Solidario Cultural “Ruben Melogno”.

Fondos para la Cultura

Convocatoria 2020



FEFCA

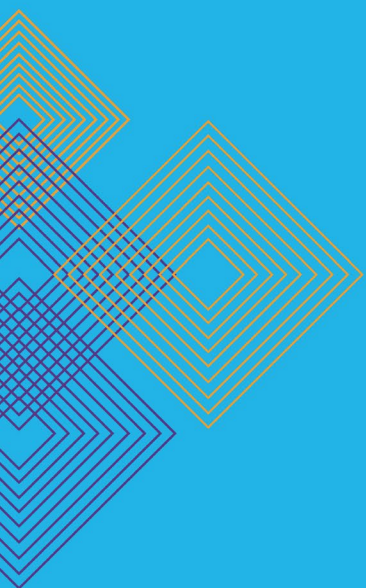
Convocatoria 2020

**Fondo de Estímulo
a la Formación y
Creación Artística**



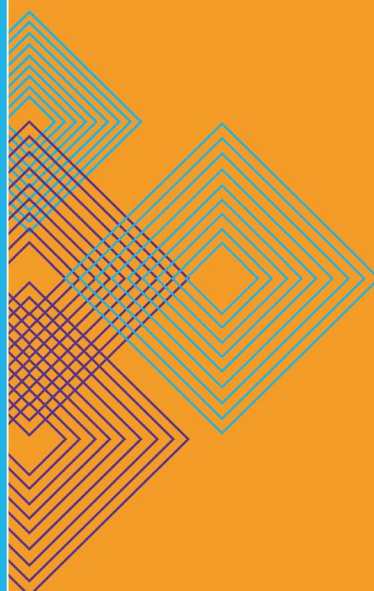
Fondo Regional para la Cultura

Del 15 de junio al 30 de agosto



Fondo Concursable para la Cultura

Del 15 de junio al 2 de agosto



7. Fondos de Incentivo Cultural

Reactivación de un instrumento por el cual el Estado cede un espacio fiscal de 40.000.000 de pesos para que el sector privado pueda apoyar proyectos artístico-culturales obteniendo beneficios fiscales a cambio.

8. Otras medidas complementarias que están siendo analizadas.

- Contratar espectáculos por streaming.
- Activar cláusulas de cooperación previstas en convenios vigentes con organizaciones culturales, adelantando la entrega de fondos a diferentes áreas de la cultura (Comisión Fondo de Teatro por \$4.000.000).
- Elaboración en conjunto con los sectores de protocolos de retorno a la actividad, en museos, escuelas de arte y salas de espectáculos.

Fuente

Dirección Nacional de Cultura. Ministerio de Educación y Cultura. Uruguay